

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1563/20

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN (ACUERDO PLENO 30 DE JULIO DE 2020).

El Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la exclusión de Don Miguel Ángel Gallego Alonso como miembro de la Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo.
2. Dar publicidad a la modificación de la composición de la Mesa Permanente de Contratación a través de Anuncio en el BOP de la Provincia y página web municipal.

A partir de la adopción de este acuerdo la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento, queda formada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Don Antonio Martín Hernández, Funcionario. Tesorero Municipal.

SECRETARIA:

Doña Pilar Hernández Herradura, Funcionaria de la Corporación.

VOCALES:

Doña María del Mar Sánchez Muñoz, FHCN, Secretaria Interventora del Ayuntamiento.

Don Juan Carlos Reviejo Rodríguez, Funcionario, Responsable del Área de Personal.

Don José María Romero Escolar, personal laboral indefinido no fijo del Ayuntamiento. Responsable del Servicio de Obras.

Don José González López, personal laboral indefinido no fijo del Ayuntamiento Representante sindical del área de personal laboral.

En el caso de que fueran necesarias sustituciones (permisos, vacaciones, bajas laborales...), éstas operarán a través de las personas que, en cada momento puntual, sustituyan a los miembros de la Mesa en el ejercicio del resto de sus funciones.

Lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos legales oportunos.

El Tiemblo, 11 de agosto de 2020.

La Alcaldesa, *María Henar González Blasco*.